ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONTRATO No.	SGSA-273-2026		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA		
NIT	890.984.312 – 4		
CONTRATISTA	LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S		
NIT	900.984.614-9		
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ		
CEDULA	42.881.990		
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE REMEDIOS, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS-ANTIOQUIA.		
VALOR	EL PRESUPUESTO OFICIAL PREVISTO PARA EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN ES DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($278.179.563), INCLUIDO IVA Y GASTOS INDIRECTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS RECURSOS A ADMINISTRAR POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S – IDEAR, CORRESPONDEN A DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L. ($259.641.183) EL VALOR DE HONORARIOS POR ADMINISTRACION DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOSM/L ($18.538.380) IVA INCLUIDO.		
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
CDP	**FECHA EXP.**	**VALOR CDP**	**RUBRO**
01154	15/09/2026	$ 189.000.000	2.3.2.02.02.009
01222	30/09/2026	$ 90.000.000	2.3.2.02.02.008
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**		

CONSIDERANDO

Que, entre el Municipio de Remedios, Antioquia NIT 890.984.312-4 y EMPRESA SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S con NIT. 900.984.614.9, Representada legalmente por CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ CC. 42.881.990, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SGSA-380-2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE REMEDIOS, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS-ANTIOQUIA."

Que el contrato fue celebrado por las partes el día 20 de octubre de 2026, y los Registros Presupuestales Nros. 01335 y 01336 que fueron expedidos el 20 de octubre 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con el clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte de la contratista y el supervisor, por lo anterior, las partes;

ACUERDAN

Fijar el día 20 de octubre de 2026, como fecha de inicio del Contrato Interadministrativo SGSA-380-2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE REMEDIOS, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS-ANTIOQUIA."

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Representante Legal ESO RIONEGRO S.A.S

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	Proyectó	Humberto Mosquera M.	
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	Revisó y aprobó	David Enrique León Chico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			